

Memo 513

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A LA UNIDAD OPERADORA

**CONTRATO No: MC-EST-GEQ/ISN-23-3-2020-00**

En la Colonia Lomas la Cruz, Corregidora, Qro., siendo las 10:00 hrs. del día 07 de octubre de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "URBANIZACIÓN EN LA COLONIA LOMAS LA CRUZ, CORREGIDORA, QRO" las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Arq. Luis Manuel García González, Jefe de Departamento de Supervisión, Ing. Ismael Sanabria Juárez, Supervisor de Obra, mientras, por la unidad operadora, Lic. José Moisés Moreno Melo, secretario de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología y un representante del órgano interno.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

### I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-GEQ/ISN-23-3-2020-00
Fecha de Firma:	24 DE ABRIL DE 2020
Nombre de la Obra:	URBANIZACIÓN EN LA COLONIA LOMAS LA CRUZ, CORREGIDORA, QRO
Monto Original del Contrato:	\$ 6'959,820.20
Plazo de Ejecución Contractual:	84 DÍAS NATURALES
Fecha de Inicio Según Contrato:	11 DE MAYO DE 2020
Fecha de Terminación Según Contrato:	02 DE AGOSTO DE 2020

OPERADO  
RAMO 33

### II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$6'959,819.74
Fecha de Inicio según adjudicación de obra:	N/A
Fecha de inicio de suspensión de obra:	N/A
Fecha de reinicio de obra:	N/A
Fecha de Terminación Final Aprobada:	N/A
Fecha de terminación Real:	02 DE AGOSTO DE 2020
Plazo de Ejecución Total:	84 DÍAS NATURALES

EJERCICIO FAFEF  
2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**OPERADO  
RAMO 33  
FAFEF**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

### III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

Nó. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto.	Endoso por Ampliación de Plazo
20A16529	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$2,087,946.06	N/A	N/A
20A16534	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$695,982.02	N/A	N/A

### IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

Urbanización de calles en la colonia Lomas la Cruz, comprende la ejecución de trabajos referentes a empedrado ahogado en mortero, guarnición trapezoidal, banquetas de concreto.

### V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado	
1 (UNO)	02/06/2020	del	11/05/2020	al	29/05/2020	\$ 588,615.23	\$588,615.23
2 (DOS)	15/06/2020	del	30/05/2020	al	12/06/2020	\$ 1,079,084.21	\$1,667,699.44
3 (TRES)	26/06/2020	del	13/06/2020	al	24/06/2020	\$ 1,264,651.66	\$2,932,351.10
4 (CUATRO)	06/07/2020	del	25/06/2020	al	06/07/2020	\$ 633,072.60	\$3,565,423.70
5 (CINCO)	20/07/2020	del	04/07/2020	al	17/07/2020	\$ 892,475.19	\$4,457,898.89
6 (SEIS)	25/07/2020	del	18/07/2020	al	24/07/2020	\$ 860,057.74	\$5,317,956.63
7 (SIETE)	31/07/2020	del	22/07/2020	al	28/07/2020	\$ 324,146.22	\$5,642,102.85
8 (OCHO FINIQUITO)	03/08/2020	del	25/07/2020	al	02/08/2020	\$ 1,317,716.89	\$6,959,819.74
<b>Total =</b>						<b>\$6,959,819.74</b>	

### VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Ismael Sanabria Juárez, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 03 de agosto de 2020, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 02 de agosto de 2020 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la Secretaría de Obras Públicas acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados.

**EJERCICIO  
2020**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.**

De conformidad con el Artículo 67, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 20<sup>a</sup>16534 expedida por DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

**VIII. Manifestación de las Partes.**

Por su parte Ing. Oscar Hale Palacios, Representante legal de la Contratista, a nombre y representación de la Contratista BICE, CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

**IX. Entrega a la Unidad Operadora.**

En cumplimiento con el artículo 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 10:30 hrs. del día 07 de octubre de 2020, en la Colonia Lomas la Cruz, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**OPERADO  
RAMO 33  
FAFEF**

**EJERCICIO  
2020**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

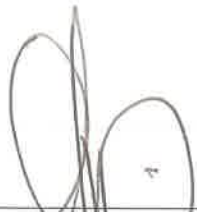
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Secretaría de Obras Públicas

Por la Unidad Operadora



Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de Obras Públicas



Lic. José Moisés Moreno Melo  
Secretario de Movilidad, Desarrollo  
Urbano y Ecología.



Arq. Sergio González Aguiar  
Director de ejecución de Obra Pública



Representante del órgano interno de  
Control

*A 20. RUBEN GONZALEZ UGALDE*



Arq. Luis Manuel García González  
Jefe de Departamento de Supervisión

**OPERADO  
RAMO 33  
FAFEF**

**EJERCICIO  
2020**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".



Ing. Ismael Sanabria Juárez  
Supervisor de obra

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."